



ACTA SESION ORDINARIA N° 36 / 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 29 de Diciembre de 2021, siendo las 15:48 Horas, en dependencias de la Estancia Morro Chico localizada en el Kilómetro 150 de la Ruta N° 9 norte, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, correspondiente al año 2021, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, Don Carlos Fajardo Cauñan, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, doña Nycol Raín Díaz y Don Esteban Vera Vásquez, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

Se encuentra presente, además la Directora de la Unidad de Desarrollo Comunitario doña Carola Ampuero Oyarzo, el Encargado de Recursos Humanos e Inventarios don Alejandro Gallardo Rojel y el Asesor Contable de las áreas de Salud y Educación don Miguel Peña Meneses.

Se encuentra ausente la concejala Miriam Pérez Baamonde.

El alcalde explica que antes de dar inicio a la lectura de la tabla a tratar se deben agregar tres modificaciones presupuestarias por una emergencia que surgió para pagar los sueldos de educación, las modificaciones son las N° 69, 70 y 71.

Para dar inicio a la sesión el Sr. Alcalde procede a leer la siguiente tabla a tratar:

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación de Ordenanza de otorgamiento, renovación, funcionamiento, caducidad de patentes, para el expendio de bebidas alcohólicas de la Comuna de Laguna Blanca.
- 4.- Aprobación de objetivos y funciones, para profesionales del programa de SENADIS y apoyo administrativo de SECPLAN.
- 5.- Varios.

1.- Aprobación actas anteriores.

El secretario municipal subrogante don Marcos Leal Pineda, informa que no hay actas que aprobar y se está al día con el cumplimiento de los plazos.

2.- Correspondencia:

El alcalde pregunta si existe correspondencia al día de hoy lo que el secretario municipal (S) responde que no hay correspondencia hasta el momento.

3.- Presentación y aprobación de la Ordenanza de otorgamiento, renovación, funcionamiento, caducidad de patentes, para el expendio de bebidas alcohólicas de la Comuna de Laguna Blanca.

El alcalde explica que se presenta la ordenanza en esta época, para poder gestionar las patentes de alcoholes en la comuna de Laguna Blanca.

Los concejales declaran que es necesario leer la ordenanza, pero como llego el día anterior no se ha tenido el tiempo suficiente para leerla.





El representante de la dirección de administración y finanzas don Alejandro Gallardo explica en que consiste la Ordenanza, destaca la modificación de la Ley de alcoholes que exige un mínimo de edad para poder adquirir bebidas alcohólicas y las consideraciones de aforo por pandemia.

El alcalde destaca que se debe aprobar la Ordenanza y en el caso de que no se pueda realizar, se tendrá que convocar una sesión extraordinaria el día de mañana.

El secretario subrogante don Marcos Leal propone al alcalde hacer uso de su facultad otorgada por el reglamento del Concejo Municipal de hacer un receso de veinte minutos, que dará el tiempo suficiente para que los concejales puedan leer la Ordenanza.

El concejal Carlos Fajardo expone que no es aceptable que la Dirección de Administración y Finanzas entregue estos documentos tan atrasados y propone aceptar la sugerencia de don Marcos Leal para poder aprobar.

El alcalde solicita avanzar con otros puntos y posteriormente otorgar el receso de veinte minutos.

4.- Aprobación de objetivos y funciones, para profesionales del programa de SENADIS y apoyo administrativo de SECPLAN.

El Secretario Municipal Subrogante procede a leer los objetivos y funciones, destacando la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario y el Asesor Contable de Salud, en caso de que tengan consultas:

OBJETIVOS Y FUNCIONES PROFESIONALES CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y LA IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A.- PROFESIONAL ESPECIALISTA:

OBJETIVO:

Ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en su modalidad inicial y complementario, con el objeto de fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover y/o profundizar las políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad.

FUNCIONES DE LA PROFESIONAL DEL PROYECTO DE CONTINUIDAD DEL AÑO 2021 se compromete a realizar las siguientes ACCIONES en el año 2022:

1.- Aplicar acciones a partir del diagnóstico de la evaluación de entrada y de salida del nivel de inclusión de la oferta pública municipal.

Mediante la aplicación del IMDIS, instrumento diseñado por SENADIS, cuyo fin es medir la gestión inclusiva municipal desde una perspectiva multidimensional. Este instrumento se deberá aplicar en la continuidad del proyecto y al finalizar la implementación de la EDLI.

- 1.1 Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad principalmente en los ámbitos de intermediación laboral y fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal.
- 1.2 Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas con discapacidad, a parte de la formulación y mejoramiento sistemático de un índice de inclusión municipal de discapacidad IMDIS.
- 1.3 Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad en el municipio ejecutor de Laguna Blanca a través de un diagnóstico participativo organizado en conjunto con SENADIS.
- 1.4 Colaborar con el municipio ejecutor de Laguna Blanca en un proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de un Plan de continuidad.





B.- PROFESIONAL ESPECIALISTA DE APOYO:

OBJETIVO:

Contribuir a visibilizar y vincular a las personas con discapacidad que residen en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, con el objetivo de contribuir a su inclusión y participación social, enfocándose principalmente en el ámbito laboral con la finalidad de aumentar la inclusión de las personas con discapacidad en este ámbito.

FUNCIONES ESPECIFICAS DE ESTE PROFESIONAL:

- Trabajar junto al resto de los profesionales EDLI, Oficina de la Discapacidad y OMIL en la identificación de las personas con discapacidad presentes en el territorio a través del diagnóstico participativo, mapeo colectivo, visitas domiciliarias, entre otros.
- Realizar al menos una capacitación a los funcionarios de la OMIL en procesos de intermediación laboral inclusivo.
- Identificar las dificultades, necesidades, apoyos y estrategias de intermediación laboral necesarias en el territorio para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad.
- Proporcionar servicios de intermediación laboral (perfiles funcionales, evaluación de puesto de trabajo, seguimiento a la colocación) que permitan vincular a las personas con discapacidad con el mercado laboral o con otras oportunidades de trabajo (emprendimientos, empleo independiente, trabajo asociativo, etc.), de acuerdo con las características territoriales de la comuna.
- Articularse con las distintas unidades municipales e instituciones externas con el fin de generar una vinculación con otras instancias de empleo independiente y capacitación, sumado a un diagnóstico en el área de la oferta pública al respecto (por ejemplo, SERCOTEC con la línea de Centros de Negocios y Barrios Comerciales) para así poder brindar respuestas integrales a las personas con discapacidad, particularmente en los ámbitos de inclusión laboral, derivaciones efectivas y adaptaciones del entorno.
- Fortalecer las redes de apoyo local en el territorio que permitan visibilizar las necesidades de inclusión.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular a los diferentes actores del territorio para fomentar el trabajo comunitario que promueva la inclusión de las personas con discapacidad.
- Desarrollar informes técnicos, rendiciones de cuentas u otros entregables en el marco de este producto.
- Identificar casos de usuarios que requieran realizar adaptaciones menores en sus hogares y coordinarlos con el profesional del Producto Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.
- Otras gestiones y acciones que la oficina de discapacidad determine pertinentes para el cumplimiento de los objetivos, de la estrategia de Desarrollo local inclusivo.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba los objetivos y funciones, para profesionales del programa de SENADIS. Se encuentra ausente la concejala Miriam Pérez Bahamonde.





OBJETIVOS Y FUNCIONES “APOYO SECPLAN EN PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS”

OBJETIVOS:

“DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE, COMPRADOR O “COMPRADOR BASE” DEL PORTAL CHILECOMPRAS”

FUNCIONES:

- Crear, editar, publicar y adjudicar procesos de compra.
- Crear, editar, autorizar, enviar órdenes de compra al proveedor.
- Solicitar cancelación y aceptar cancelación solicitada de órdenes de compra por el proveedor-

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba los objetivos y funciones, para apoyo administrativo de SECPLAN. Se encuentra ausente la concejala Miriam Pérez Bahamonde.

5.- Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias N° 69, N°70 y N°71 correspondientes al área de educación.

El Alcalde cede la Palabra a don Miguel Peña asesor contable de salud y educación, quien procede a explicar las modificaciones presupuestarias.

Explica que el problema se dio al ingreso de información en el sistema que dio un falso positivo y acuso la falta de recursos para poder compensar los salarios de educación.

Dadas las explicaciones correspondientes el Sr Alcalde procede a solicitar la autorización del concejo para poder iniciar la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

Los concejales acceden aprobar las modificaciones presupuestarias.





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 69/2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		
A)	215-22-04-999	OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO) \$ 514,000
	215-22-05-003	GAS \$ 550,000
	215-22-12-002	GASTOS MENORES \$ 1,540,000
	215-22-01-001	PARA PERSONAS \$ 190,000
	215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS \$ 113,000
	215-22-02-003	CALZADO \$ 400,000
	215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS \$ 50,000
	215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESARIOS PARA MANT. \$ 352,000
	215-22-05-002	AGUA \$ 830,000
	215-22-05-005	TELEFONIA FIJA \$ 570,000
	215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR \$ 540,000
	215-22-05-007	ACCESO A INTERNET \$ 787,000
	215-22-05-999	OTROS(CUENTAS DE CONSUMO) \$ 749,000
	215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES \$ 1,500,000
	215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS \$ 100,000
	215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS \$ 100,000
	215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD \$ 300,000
	215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE \$ 290,000
	215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS \$ 230,000
	215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS \$ 125,000
	215-26-01	DEVOLUCIONES \$ 260,000
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		
A)	215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO ZONA \$ 200,000
	215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11 \$ 200,000
	215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY \$ 200,000
	215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO \$ 200,000
	215-21-01-001-048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO PROFE. \$ 200,000
	215-21-01-001-050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF. \$ 200,000
	215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES \$ 200,000
	215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD \$ 40,000
	215-21-02-001-045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PRO. \$ 900,000
	215-21-02-001-046	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR \$ 300,000
	215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD \$ 50,000
	215-21-02-001-048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF. \$ 1,000,000
	215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES \$ 400,000
	215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS \$ 6,000,000





AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-04-999	OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO)		\$ 514,000
215-22-05-003	GAS		\$ 550,000
215-22-12-002	GASTOS MENORES		\$ 1,540,000
215-22-01-001	PARA PERSONAS		\$ 190,000
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		\$ 113,000
215-22-02-003	CALZADO		\$ 400,000
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		\$ 50,000
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESARIOS PARA MANT.		\$ 352,000
215-22-05-002	AGUA		\$ 830,000
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA		\$ 570,000
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR		\$ 540,000
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET		\$ 787,000
215-22-05-999	OTROS (CUENTAS DE CONSUMO)		\$ 749,000
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES		\$ 1,500,000
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 100,000
215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		\$ 100,000
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD		\$ 300,000
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE		\$ 290,000
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		\$ 230,000
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		\$ 125,000
215-26-01	DEVOLUCIONES		\$ 260,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 10,090,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO ZONA	\$ 200,000	
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11	\$ 200,000	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY	\$ 200,000	
215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO	\$ 200,000	
215-21-01-001-048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO PROFE.	\$ 200,000	
215-21-01-001-050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF.	\$ 200,000	
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 200,000	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	\$ 40,000	
215-21-02-001-045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PRO.	\$ 900,000	
215-21-02-001-046	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR	\$ 300,000	
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	\$ 50,000	
215-21-02-001-048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF.	\$ 1,000,000	
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 400,000	
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 6,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 10,090,000	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR REMUNERACIONES MES DE DICIEMBRE INCLUYENDO REAJUSTE ANUAL

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria N°69 del área de educación.





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 70/2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		
A)	215-22-04-999	OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO) \$ 514,000
	215-22-05-003	GAS \$ 550,000
	215-22-12-002	GASTOS MENORES \$ 1,540,000
	215-22-01-001	PARA PERSONAS \$ 190,000
	215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS \$ 113,000
	215-22-02-003	CALZADO \$ 400,000
	215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS \$ 50,000
	215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESARIOS PARA MANT. \$ 352,000
	215-22-05-002	AGUA \$ 830,000
	215-22-05-005	TELEFONIA FIJA \$ 570,000
	215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR \$ 540,000
	215-22-05-007	ACCESO A INTERNET \$ 787,000
	215-22-05-999	OTROS(CUENTAS DE CONSUMO) \$ 749,000
	215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES \$ 1,500,000
	215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y RE PARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS \$ 100,000
	215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS \$ 100,000
	215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD \$ 300,000
	215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE \$ 290,000
	215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS \$ 230,000
	215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS \$ 125,000
	215-26-01	DEVOLUCIONES \$ 260,000
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		
A)	215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO ZONA \$ 200,000
	215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11 \$ 200,000
	215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY \$ 200,000
	215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO \$ 200,000
	215-21-01-001-048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO PROFE. \$ 200,000
	215-21-01-001-050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF. \$ 200,000
	215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES \$ 200,000
	215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD \$ 40,000
	215-21-02-001-045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PRO. \$ 900,000
	215-21-02-001-046	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR \$ 300,000
	215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD \$ 50,000
	215-21-02-001-048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF. \$ 1,000,000
	215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES \$ 400,000
	215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS \$ 6,000,000





AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-04-999	OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO)		\$ 514,000
215-22-05-003	GAS		\$ 550,000
215-22-12-002	GASTOS MENORES		\$ 1,540,000
215-22-01-001	PARA PERSONAS		\$ 190,000
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		\$ 113,000
215-22-02-003	CALZADO		\$ 400,000
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		\$ 50,000
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESARIOS PARA MANT.		\$ 352,000
215-22-05-002	AGUA		\$ 830,000
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA		\$ 570,000
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR		\$ 540,000
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET		\$ 787,000
215-22-05-999	OTROS (CUENTAS DE CONSUMO)		\$ 749,000
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES		\$ 1,500,000
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 100,000
215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		\$ 100,000
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD		\$ 300,000
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE		\$ 290,000
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		\$ 230,000
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		\$ 125,000
215-26-01	DEVOLUCIONES		\$ 260,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 10,090,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO ZONA	\$ 200,000	
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11	\$ 200,000	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY	\$ 200,000	
215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO	\$ 200,000	
215-21-01-001-048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO PROFE.	\$ 200,000	
215-21-01-001-050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF.	\$ 200,000	
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 200,000	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	\$ 40,000	
215-21-02-001-045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PRO.	\$ 900,000	
215-21-02-001-046	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR	\$ 300,000	
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	\$ 50,000	
215-21-02-001-048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROF.	\$ 1,000,000	
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 400,000	
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 6,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 10,090,000	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR REMUNERACIONES MES DE DICIEMBRE INCLUYENDO REAJUSTE ANUAL

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vasquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N° 70 correspondiente al área educación.





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 71/2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION			
A)	115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 13,000,000
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION			
A)	215-21-03-004-001	SUELDOS	\$ 13,000,000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 13,000,000	\$ -
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 13,000,000	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-03-004-001	SUELDOS	\$ 13,000,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 13,000,000	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR REMUNERACIONES MES DE DICIEMBRE INCLUYENDO REAJUSTE ANUAL, AUMENTO DE APOORTE MUNICIPAL

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N° 71 correspondiente al área educación.

Haciendo uso de sus facultades el Alcalde solicita un receso de veinte minutos para dar la oportunidad a los concejales de interiorizarse de la nueva Ordenanza Municipal de Patente de Alcoholes.

Trascurridos veinte minutos se procede a reconsiderar el siguiente punto:

3.- Presentación y aprobación de la Ordenanza de otorgamiento, renovación, funcionamiento, caducidad de patentes, para el expendio de bebidas alcohólicas de la Comuna de Laguna Blanca.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba la Ordenanza de otorgamiento, renovación, funcionamiento, caducidad de patentes, para el expendio de bebidas alcohólicas de la Comuna de Laguna Blanca.





6.- Varios.

El Sr. Alcalde procede a fijar las sesiones para el mes de enero de 2022, las cuales quedan fijadas para los días miércoles 12, 19 y 26 de enero de 2022, también hace recuerdo del bono por asistencia anual.

También el Sr. Alcalde informa que la Dirección de Desarrollo Regional se adjudicó un proyecto EPI por 43 millones de pesos para implementar un espacio físico para niños y cuidadores.

Los concejales felicitan a la Srta. Carola Ampuero.

La concejala Nycol Rain hace uso de la palabra para informar que se citara a la comisión de deportes el primer miércoles de enero, para poder reunirse con el club de rodeo y la directora de DIDECO y poder conocer sobre las agrupaciones activas.

Se compromete en enviar un correo electrónico a don Marcos Leal, para realizar la invitación. Por otro lado, la concejala pregunta si se habrá solicitado el informe de DICOM para saber si la municipalidad está dentro de este registro. También aprovechar la presencia de Don Alejandro Gallardo para saber la situación de los inventarios en la municipalidad solicitado en sesiones anteriores.

Don Alejandro Gallardo explica que oficialmente esto había sido solicitado por el Alcalde a quien se le envió toda la información, agrega que están actualizados por el PMG 2020.

La concejala Patricia Maldonado complementa la consulta de la concejala Nycol Rain observando que la información de algunos recintos no está actualizada y debieran estar actualizados a junio de 2021.

La concejala Nycol Rain explica que solicito la lista de proveedores y los pasivos a través de gobierno transparente y solo recibió la respuesta de que no se contaba con la información.

La concejala Patricia Maldonado toca el tema de los bienes de salud que están próximos a salir, también expresa su seguimiento sobre las disculpas públicas por juicio. También consulta si la Municipalidad a enviado saludos de fin de año a otras instituciones.

El concejal Alberto Solo de Zaldívar pregunta ¿si la base de datos está actualizada? A lo que el Alcalde responde que esta actualizado.

El concejal Esteban Vera expone que a fin de año se van destinados dos carabineros, por lo que se debería hacer un reconocimiento ya que estos carabineros desempeñan una actividad destacada y distinta a aquellos que se desempeñan en ciudad y que sería una buena iniciativa entregar estos reconocimientos, por lo que se compromete a realizar cotizaciones.

El concejal Carlos Fajardo respalda la solicitud de información de organizaciones activas en la comuna y también consulta sobre juntar nombres de quienes desean renovar su licencia de conducir, se establece un plazo para enero del próximo año para levantar esta información.

El concejal Alberto Solo de Zaldivar hace recuerdo de su solicitud de información de todo lo que se debe a la fecha y también conocer sobre la denuncia de la radio, además consulta si existirá una posibilidad de adquirir nuevos equipos.

La Directora de DIDECO Srta. Carola Ampuero explica que hay presupuesto para poner en marcha una radio comunal.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El concejal Carlos Fajardo hace recuerdo que ha solicitado información al asesor jurídico sobre los litigios pendientes que tiene a su cargo.

La concejala Nycol Rain solicita ver la entrega de diplomas para aquellas personas que realizaron su continuidad de estudios debido a que se les envió un certificado vía WhatsApp y no es lo más adecuado.

La Srta. Carola Ampuero propone realizar un acto oficial con todas las personas de comuna que aprobaron sus respectivos cursos.

El Secretario Municipal (S) don Marcos Leal hace el uso de la palabra con el propósito de entregar sugerencias y cumplir eficientemente los objetivos del Concejo Municipal, se explica como los concejales deben intervenir en el punto "varios" de cada sesión y además de hacer recuerdo que existen actas pendientes de las comisiones de trabajo que deben ser entregadas a la Secretaria Municipal para su registro y resguardo.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:05 horas.

